MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION ARCHIVO GENERAL
FOLIO 66

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
22 DIC 1976
Exp. Nº 9393-

UNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

eT. INTENDENCIA

ORDENANZA Nº 66

San Miguel de Tucumán, 15 DE DICIEMBRE DE 1976

TO:

La necesidad de cubrir los mayores costos que significan pa- este Municipio los servicios a que hace referencia la Contribución incide sobre los Inmuebles por el corriente año fiscal; y

IDERANDO:

Que debe ratificarse en todas sus partes el Decreto Nº EH-323 1976 por ser concordante en todo el sentido con lo dispuesto por norma legal;

Por tanto y en uso de la autorización conferida por Decreto 4.043/14 (SSG) de fecha 14/12/76, del Superior Gobierno de la Pro- ia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos lo dispuesto Decreto EH-323 de 1976.-

Artículo 2º.- Facúltase a la Dirección de Rentas Municipales administración de tal reajuste único de acuerdo a lo dispuesto el Código Tributario Municipal, Ordenanza 31/76.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Munici- y archívese.-

LORENZO ANADON
SECRETARIO de ECONOMIA y HACIENDA
Municipalidad de S. M. de Tucumán

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

SERGIO RICARDO LOPEZ CAMPO
CORONEL
INTENDENTE MUNICIPAL